

OJA 9

Políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas.

- a) *Documento que describa las políticas o mecanismos relativos a foros electrónicos o un buzón de quejas y sugerencias, o algún otro medio de contacto entre la sociedad y la entidad pública.*

En el rubro de participación ciudadana, el **Programa Estatal Hídrico 2014 – 2018** (PEH) publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el 23 de julio de 2014, fue elaborado por la Comisión Estatal del Agua con la premisa de ser un instrumento rector de las políticas públicas en materia hídrica en Morelos, y procura fomentar un mayor involucramiento de los usuarios y la sociedad en general en la gestión de los recursos hídricos, al tomarse en cuenta los resultados de ejercicios de participación ciudadana, como los foros de consulta para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018** que se llevaron a cabo en diciembre del año 2012. En el Capítulo 2 del PEH, denominado “*Participación Social en la Formulación del Programa Estatal Hídrico 2014 – 2018*”, se abunda al respecto. Además del reconocimiento que se le da a la importancia de la participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas en materia hídrica, también nos hemos propuesto *impulsar la participación de la mujer y la igualdad de género en la toma de decisiones y la implementación de acciones* (consultar PEH, línea de acción 5.1.3).

También en el quehacer diario de la CEA se recaban las inquietudes, necesidades y propuestas vertidas por los diferentes usuarios del agua. En el marco de las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, desde el 26 de marzo de 1999 está integrado el **Consejo de Cuenca del Río Balsas** (CCRB) como una instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría entre los tres órdenes de Gobierno y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la cuenca o región hidrológica. Esta instancia actualmente se encuentra en operación, y sus acciones están orientadas a formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca. El CCRB cuenta con un Presidente, un Secretario Técnico y Vocales con voz y voto, que representan a los tres órdenes de Gobierno, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad. Los Vocales representantes de los diferentes usos y organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, mantienen una representación de al menos el 50% del total. Conforme lo establece la legislación en materia, para el ejercicio de sus funciones los Consejos de Cuenca se pueden auxiliar de las Comisiones de Cuenca, cuyo ámbito de acción comúnmente es a nivel de subcuenca o grupo de subcuencas correspondientes a una cuenca hidrológica en particular; de los Comités de Cuenca, cuyo ámbito de acción regularmente corresponde a nivel de microcuenca o grupos de microcuencas de una subcuenca específica; y de los Comités Técnicos de Aguas del Subsuelo o Subterráneas, que desarrollan sus actividades en relación con un acuífero o grupo de acuíferos determinados.

En Morelos se instaló desde el 12 de septiembre de 2007 la **Comisión de Cuenca del Río Apatlaco**, que actualmente opera y tiene como objetivos generales: fomentar el saneamiento de las aguas y vigilar su calidad, mejorar la distribución y aprovechamiento de los recursos hídricos, promover el uso eficiente del agua, su valor ambiental, social y económico, e impulsar la conservación y mejoramiento de los ecosistemas. También se encuentra instalado y en operación desde el 23 de mayo de 2011, el **Comité**

de Cuenca del Río Yautepec, que da prioridad a la definición e implementación de acciones orientadas a disminuir la vulnerabilidad de los centros de población y áreas productivas contra los efectos de las inundaciones, así como revertir la contaminación del río y sus principales afluentes. El **Comité de Cuenca del Río Cuautla** se instaló el 31 de enero de 2012 y se encuentra en operación, con el principal objetivo de proponer acciones para la recuperación ambiental de la cuenca y sus recursos hídricos. En todos estos espacios de concertación se cuenta con la participación permanente de la sociedad organizada, quienes representan a los principales usos de agua de la cuenca.

Con el propósito de establecer un canal formal de interlocución, abierto y permanente con los ciudadanos organizados e interesados en participar de manera proactiva en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al uso sustentable de los recursos hídricos en Morelos, el 11 de septiembre de 2014 se instaló el **Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua. En este órgano se ha considerado la participación de Consejeros Titulares y Suplentes que portarán las representaciones de los usuarios del agua de los sectores agrícola, acuícola e industrial; prestadores de servicios públicos de agua potable, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales, colegios de profesionistas, y consejos ambientales oficiales del Estado.

Con fecha 17 de junio de 2015, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua, teniendo como punto principal la elección de un consejero para participar con voz en el Subcomité Sectorial del Eje 4 "Morelos Verde y Sustentable", eligiendo por unanimidad al representante de los Colegios de Profesionistas.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de presentar la cartera de acciones 2015 y presentación de bases en la integración de tres programas especiales del sector Hídrico Estatal.

Por último, no se omite mencionar que la CEA mantiene interlocución permanente con la sociedad a través de los medios electrónicos, en las cuentas <https://twitter.com/CEAMorelos> y <http://facebook.com/CEAMorelos>.

Elaboró

Revisó

Ing. Emanuel Carreón Alanís
Director de Área de Ingeniería Hidráulica

Ing. Emanuel Carreón Alanís
Director de Área de Ingeniería Hidráulica

Firma en suplencia por ausencia del Ing. Víctor Hugo Hernández Viveros, Director General de Planeación, Estudios y Proyectos de la Comisión Estatal del Agua, de conformidad con el Memo delegatorio con número CEAGUA/DGPEP/221/2015 de fecha 06 de noviembre del 2015 y con fundamento en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua.

Firma en suplencia por ausencia del Ing. Víctor Hugo Hernández Viveros, Director General de Planeación, Estudios y Proyectos de la Comisión Estatal del Agua, de conformidad con el Memo delegatorio con número CEAGUA/DGPEP/221/2015 de fecha 06 de noviembre del 2015 y con fundamento en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua.